

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Cotes

2023/03309 Anuncio del Ayuntamiento de Cotes sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de subvenciones.

ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de subvenciones, por Acuerdo del Pleno de fecha 25 de enero de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Cotes, a 25 de enero de 2023. —La alcaldesa, Rosa Emilia Lorente Soriano.

